



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

AYUDAS A LA PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES Y LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LA CONVOCATORIA DE 2018 Y 2019, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0126]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0126, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias de la convocatoria de 2018 y 2019.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0126]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria convoca anualmente ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agraria; El Boletín Oficial de Cantabria del viernes 23 de marzo de 2018 publicaba el extracto de la Orden del Consejero para dichas ayudas en el año 2018.

Los beneficiarios de esta convocatoria no han recibido aún el dinero de su inversión; todavía no se lo han pagado.

El 14 de febrero de 2019 se publicaban las ayudas correspondientes al año 2019. La falta de personal en la Consejería y los meses de suspensión de los trámites administrativos por la situación de estado de alarma han llevado a que a día hoy todavía no se haya resuelto esta convocatoria cuando los beneficiarios tendrán que justificar la inversión antes del 15 de noviembre de 2020.

El 8 de enero de 2020 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, publicaba el extracto de la resolución por las que se convocan ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria en el año 2020.

Mucho nos tememos que la situación actual de la Consejería va a llevar a que la resolución de esta convocatoria demore en el tiempo las inversiones de mejora y la posible incorporación de los jóvenes al sector; una situación que no hace más que disuadir cualquier ilusión y esperanza de inicio de actividad ante la incertidumbre y la demora en el tiempo en el pago de la inversión por parte del Gobierno, ya que pueden pasar años desde que se certifica la obra por parte de la consejería hasta que se hace efectivo el pago al beneficiario; no puede ser que la lentitud, el retraso y la falta de eficiencia de la administración la paguen y sufran, en este caso, los ganaderos y agricultores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución.



El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Hacer efectivo el pago a los beneficiarios de las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y a la modernización de las explotaciones agrarias de la convocatoria del año 2018 antes de que finalice el año 2020.

2. Resolver inmediatamente las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y a la modernización de las explotaciones agrarias de la convocatoria del año 2019.

3. A que se resuelvan y envíe al beneficiario en un plazo máximo de tres meses desde finalización del plazo de las solicitudes la resolución de la convocatoria de las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y a la modernización de las explotaciones agrarias que se resuelvan.

4. A que desde que la Administración certifique la inversión hasta que se haga efectivo el pago de la ayuda a la primera instalación de agricultores jóvenes y a la modernización de las explotaciones agrarias al beneficiario no transcurran más de tres meses.

Santander a 23 de septiembre de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."